



Municipalidad de Buena Vista

Intendencia Municipal

Avda. Mariscal Lopez / Colón - RUC: 80019195-1
Teléfono: (021) 33 82 413 - Email: munibuena@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 191 / 2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ORIBEN RAMÓN ESPÍNOLA SILVERO "CONSTRUCTORA SAN MARCOS" CON RUC 3804589-3 DEL PROCESO DE LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 REPARACIONES VARIAS Y HERMOSEAMIENTO URBANO, ID: 456277

Buena Vista, 04 de noviembre de 2024

VISTO: La Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, donde especifica los tipos de contratación y teniendo en cuenta el informe del Comité de Evaluación de la institución, de fecha 01 de noviembre de 2024 y;

CONSIDERANDO: Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. N° 55 de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. En base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La Firma Oriben Ramón Espínola Silvero "Constructora San Marcos" con Ruc 3804589-3 cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en el proceso de Licitación Menor Cuantía Nacional 10/2024 para Reparaciones Varias y Hermoseamiento Urbano, ID: 456277 según los criterios establecidos en la Ley No. 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto Reglamentario Nro. 9823/23 Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa los bienes referidos.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y considerando la ley 3966/10 en su ART. 215° y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a la firma Oriben Ramón Espínola Silvero "Constructora San Marcos" con Ruc 3804589-3, del proceso de Licitación Menor Cuantía Nacional 10/2024 para Reparaciones Varias y Hermoseamiento Urbano, ID: 456277 por un monto total de Gs. 404.087.500.- (Guaraníes, cuatrocientos cuatro millones ochenta y siete mil quinientos), IVA Incluido.

Art. 2º. DESIGNAR al Lic. Ignacio Hernán Fernández Verón con C.I.N° 5.317.863 como administrador de Contrato ID: 456277

Art. 3º. COMUNICAR a la firma Adjudicada

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda: cumplido, archivar.


Abg. Lorena Ríos Toledo
Secretaria General


Lic. Julio Cesar Talavera
Intendente Municipal